

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1168/2016, por la que se designa, por concurso, al Lic. Camilo Ratti, en un cargo categoría 366-7, para desempeñarse en el Área de Comunicación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ratti se venía desempeñando en dicha Área, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, según Resolución Decanal N° 1856/2014;

Que se hace necesario dejar sin efecto la designación interina del Lic. Ratti, a partir del 15 de septiembre de 2016;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 15 de septiembre de 2016, la designación interina del **Licenciado Camilo Ezequiel RATTI**, legajo 47552, como integrante del equipo del Área de Comunicación de esta Facultad, a nivel del Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102).

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 OCT 2016

RESOLUCIÓN N°: 1241
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES